

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 292/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en la República de Albania;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Albania concedió el beneplácito de estilo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al señor Embajador de la República en la República Italiana, Ricardo Javier Varela Fernández, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Albania, en calidad de concurrente, al señor Ricardo Javier Varela Fernández, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la República Italiana.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LOUIS